



MODELO PPL_1	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 050225/PPL/010	
RESOLUCIÓN: 05 de febrero de 2025	BOUC: 05-02-2025
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Parasitología	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Parasitología	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Epidemiología de la Giardiosis	
DEPARTAMENTO: Microbiología y Parasitología	
FACULTAD: Farmacia	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 27 de febrero de 2025 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Mateo Barrientos, Marta

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	5547-634C-3073P437A-4463	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Arribas Romero	Firmado	27/02/2025 11:43:44
	Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	27/02/2025 11:07:28
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	27/02/2025 10:03:59
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5547-634C-3073P437A-4463		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	5547-634C-3073P437A-4463	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Arribas Romero	Firmado	27/02/2025 11:43:44
	Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	27/02/2025 11:07:28
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	27/02/2025 10:03:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5547-634C-3073P437A-4463		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

